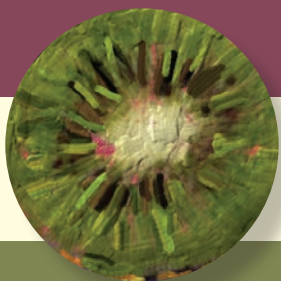


¿Qué es la mediación?

La mediación es un proceso confidencial y voluntario en el cual una persona capacitada e imparcial ayuda a las partes a evaluar sus problemas en común, identificar y considerar opciones y analizar cuidadosamente posibles soluciones. Un mediador no tiene autoridad para tomar decisiones. A diferencia de un juez o un árbitro, un mediador no decide lo que es “correcto” ni obliga a alguna de las partes a tomar una decisión.



¿Qué sucede durante la mediación?

El proceso de mediación se enfoca en el problema y no en las personas o sus cargos. Proporciona un entorno neutral con un mediador de la PACA capacitado que permite a todas las partes buscar una solución que satisfaga los intereses de ambos lados. A cada parte se le concede la oportunidad de explicar su punto de vista, de qué trata la disputa, cuáles son los problemas y cómo le gustaría resolver la situación. Después de que cada parte haya presentado la información, el mediador aclara los problemas en un idioma neutral que se enfoca en las discrepancias y no en las personas involucradas. El proceso promueve la calma y el debate racional a fin de identificar los objetivos y desarrollar un plan que beneficie a todas las partes.

¿Cuáles son los beneficios de la mediación?

El proceso de mediación proporciona un procedimiento informal y conciliador como paso inicial para resolver conflictos. La mediación brinda los siguientes beneficios:

- Los participantes controlan el resultado
- La mediación se realiza con miras al futuro
- La mediación puede preservar y afianzar las relaciones comerciales
- La mediación es creativa
- La mediación es confidencial
- La mediación puede ser rápida
- La mediación tiene probabilidades de ser exitosa

¿En dónde se realizan las mediaciones?

Las mediaciones se pueden llevar a cabo a través de una llamada de teleconferencia o en una reunión cara a cara realizada en un lugar aceptable para ambas partes.

¿Cuánto dura la mediación?

Debido a que la mediación es un proceso flexible, las disputas se resuelven rápida y eficientemente. El proceso por lo general demora entre 30 y 45 días desde el momento en que se solicita la mediación, hasta que se llega a un acuerdo. Una sesión de mediación puede demorar una hora o varios días, según la complejidad de los problemas que se deben resolver.

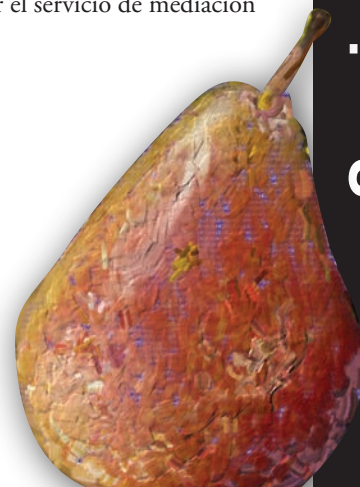
¿Cuál es el resultado de la mediación?

La participación en la mediación es voluntaria y nadie está obligado a llegar a un acuerdo o a aceptar

términos para el acuerdo en particular. Los mediadores ayudan a las partes a desarrollar y aceptar una solución realista y viable a su problema, según sus necesidades e intereses. Si las partes llegan a un acuerdo, éste se debe establecer por escrito en un idioma claro y específico, y debe estar firmado por todas las partes. Si no se llega a un acuerdo, las partes “aceptan no llegar a ningún acuerdo” y se cierra la mediación. Si no se llega a ningún acuerdo, siguen vigentes todas las resoluciones administrativas y cualquier otro recurso. Debido a que el proceso de mediación es confidencial, no se pueden utilizar los debates entre el mediador y las demás partes para otros propósitos, según lo definido en los tribunales.

¿Cuánto cuesta la mediación?

Además del monto inicial de \$100 necesario para presentar un reclamo informal ante la oficina de la PACA, la mediación es un servicio gratuito. Se pueden aplicar costos relacionados con una sesión de mediación; por ejemplo, si las partes de la mediación utilizan expertos externos o cuando se requieren otros servicios para resolver una disputa, pero por lo general no se aplica ningún costo por el servicio de mediación en sí.



¿Cómo solicito una mediación?

Puede solicitar una mediación al presentar un reclamo conforme a la PACA, cuando se le notifica que se ha presentado un reclamo en su contra, o en cualquier momento a partir de entonces, hasta el momento en que un reclamo formal se derive a la sede de la oficina de la PACA para realizar un fallo formal. Si desea solicitar una mediación o si tiene preguntas sobre nuestros servicios de mediación, llame a nuestro número gratuito:

800-495-7222.



Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
Servicio de marketing agrícola

El Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades en función de la raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, y en los casos en que corresponda, el sexo, el estado civil, la situación familiar, la situación de los padres, religión, orientación sexual, creencias políticas, información genética, represalias, o porque la totalidad o parte de los ingresos de una persona provienen de algún programa de asistencia pública. (No todos los factores que se prohíben se aplican a todos los programas.) Las personas discapacitadas que requieran medios alternativos para que se les comunique la información de un programa (braille, letra grande, grabación de audio, etc.) deben comunicarse con el TARGET Center del USDA por teléfono al (202) 720-2600 (voz y TDD).

Para presentar una queja por discriminación, escriba a: USDA, Assistant Secretary for Civil Rights, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Stop 9410, Washington, DC 20250-9410 o llame al número gratuito (866) 632-9992 (inglés), (800) 877-8339 (TDD), (866) 377-8642 (servicio federal de retransmisión en inglés) o (800) 845-6136 (servicio federal de retransmisión en español). El USDA es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades laborales.

Abril de 2011



Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
Servicio de marketing agrícola

Servicios de mediación de la PACA

